

lo mandado á instancia del dho D.ⁿ Christobal de Selva.
Dada en Madrid a veinte, y siete dias del mes de novi-
embre de mil setecientos, y veinte años. Yo el Rey = Yo D.ⁿ
Fran.^{co} de Castexon secret.^o del Rey nro señor la hi-
ze escrevir por su mandado = Registrada D.ⁿ Salvador
Navaez = Teniente del Chanciller Mayor = D.ⁿ Salva-
dor Navaez = D.ⁿ Luis de Mirabal = D.ⁿ Lorenzo
de Morales, y Medrano = D.ⁿ Apóstol de Camas = D.ⁿ
Pedro Gomez de la Cava = D.ⁿ Fran.^{co} Molano, y Valen-
tia =

Presentaz. En la Villa de Vasa en veinte días del mes de
Diciembre de mil setecientos, y veinte Yo Alonso de
Anquiro Clemente S.^{no} de S. M. de su corte Real
y Venosios Publico del Numero, y Aun^{ta}m^{to} desta
dha Villa, en cumplim^{to} de lo que S. M. (que Dios
que) y S.^{es} de su R.^l y Supremo Consejo de Castilla,
manda; Ley, y Notifique la R.^l Sedula de S. M.
anteriormente a los V.^{os} Consejo Justicia, y Regimien-
to de esta dha Villa, á saber es a los S.^{es} Diego Chico
Teniente de Conregidor en ella por S. M. D.ⁿ Xp.^o de
Selva, y Gasque, Pasqual Chico, Juan de Torre Blanca
Regidores Perpetuos, y Andres Maria Procurador,
